

EL MERCURIO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 5233

Guayaquil - Ecuador - Jueves 5 de Marzo de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN

SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA SADEPISA S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La

escritura pública de constitución simultánea de la compañía

SADEPISA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de enero

de 1998, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil; ha sido

aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guaya-

quil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 98-2-1-1-

0000655 el 10 FEB. 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del

cantón Guayaquil, con el No. 239 el 20 de Febrero de 1998.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina

SADEPISA S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA

AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de

Guayaquil, Provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse

al diseño, planificación, construcción, ensamble, administración,

asesoría, desarrollo y explotación de plantas industriales, piladoras,

molinos, talleres y almacenes,...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE

SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE

SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nomina-

tivas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital esta suscrito

íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%,

quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La

compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es

administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la

representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente

General, individualmente, necesitando autorización de la Junta

General para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier

tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, Marzo 2 de 1998

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL